



Directorio de instituciones de atención a personas mayores

Nombre:	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor
Servicios:	Atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo (orientación social, legal y psicológica, así como atención a reportes de maltrato).
Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:	Av. Ignacio Morones Prieto, número 600 oriente, colonia Independencia, Monterrey, N.L. Líneas telefónicas de atención: 81 2020 8726, 27 y 28. Cel: 8120007070. Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Nombre:	Centro de Atención Familiar, DIF Nuevo León
Servicios:	Atención psicológica y orientación legal a mujeres y hombres que vivan o hayan vivido violencia familiar.
Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:	Dr. Coss número 239 sur, colonia Centro, Monterrey, N. L. Líneas telefónicas de atención: 81 3672 5863 y 81 3672 586362. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
Nombre:	Centro de Justicia Para Mujeres
Servicios:	Servicios de consejería, trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica para mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en sus distintas modalidades. Refugio temporal para mujeres en situación de riesgo grave derivado de violencia de género.
Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:	Alejandro de Humboldt, número 800, colonia Centro, Monterrey, N.L. Teléfono único de atención: 81 2020 4100. Servicio las 24 horas del día.





Nombre:	Dirección de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos y Testigos (DOPAVIDET)
Servicios:	Orientación y asesoría jurídica, así como atención psicológica y gestión asistencial para cualquier ciudadano víctima de un delito.
Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:	<p>Monterrey: Miguel Hidalgo y Costilla número 286, Centro, Monterrey, N.L. Escobedo: Av. las Torres, Pedregal del Topo Chico, Gral. Escobedo, N.L. Guadalupe: Gral. Plutarco Elías Calles SN-S TALLER MECANICO, Sin Nombre de Col 13, Guadalupe, N.L. Teléfono único de atención: 81 2020 4100. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.</p>

Nombre:	Centros de Orientación y Denuncia (CODE)
Servicios:	Recepción de denuncias y querellas para iniciar el proceso de investigación y persecución de delitos.
Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:	<p>Para conocer la ubicación de los CODE se puede acceder al Directorio de Centros de Denuncia o llamar al teléfono único de atención: 81 2020 4100. Atención en línea 24 horas en: https://fiscalianl.gob.mx/, apartado "video denuncia".</p>

Nombre:	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
Servicios:	Recepción de quejas y denuncias relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos. Atención y orientación legal, médica, de trabajo social y terapéutica a víctimas.
Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:	





Cuauhtémoc número 335 norte, entre MM de Llano y Espinosa, Centro, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono único de atención: 81 8345 8645.
Servicio las 24 horas del día.

Nombre: Instituto Estatal de las Mujeres

Servicios:

Orientar, asesorar y canalizar a las mujeres en situación de violencia en los asuntos legales que requieran apoyo o asesoría, así como proporcionarles atención psicológica.

Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:

5 de mayo número 525, piso PB, colonia Centro, Monterrey, N.L.
Teléfono único de atención: 81 2020 9773

Líneas telefónicas de emergencia disponibles las 24 horas:

811 300 5391, 811 300 4875, 811 300 5006, 811 783 8350 y 811 784 5253.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Nombre: Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León

Servicios:

Defensa en Juicio oral penal a sujetos que son considerados probables responsables por la autoridad judicial en la comisión de un delito.

Servicios de orientación, asesoría y patrocinio de casos en las materias familiar, civil, mercantil y de justicia administrativa, para personas de escasos recursos y grupos vulnerables.

Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:

Planta Baja del Edificio Central Matamoros número 311 oriente, esquina con Galeana, colonia Centro, Monterrey, N.L.

Teléfono único de atención: 81 20331548.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Agenda de cita vía electrónica: <http://www.idpnl.gob.mx/citas/AgendaCita.aspx>





Nombre: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Servicios:

Servicios y acciones en materia de ayuda, asistencia, atención y reparación a las víctimas de delitos del fuero federal.

Lugar donde se proporciona el servicio / medios de contacto:

Ignacio Zaragoza número 555, colonia Centro, Monterrey, N.L.

Líneas telefónicas de atención:

(55) 10 00 20 00 ext. 58220, 58221, 58222, 58223, 58224, 58225, 58226, 58227, 58228, 58229 y 58231.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





Tipos de violencia

De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León los tipos de violencia contra las personas mayores son:

I. Violencia psicoemocional: Toda acción u omisión que puede consistir en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas abandono o actitudes devaluatorias, entre otras; que provoquen en la persona adulta mayor, alteración autocognitiva y autovalorativa o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica;

II. La violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas, en base al dictamen emitido por los especialistas en la materia;

III. La violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física, configurando una expresión de abuso de poder que presupone la supremacía del agresor sobre la víctima, denigrándola y considerándola como de menor valía o como objeto; en base del dictamen emitido por los especialistas en la materia;

IV. La violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta intencionalmente la supervivencia o el patrimonio de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; hecha excepción de que medie acto de autoridad fundado o motivado;

V. La violencia económica: Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; y

VI. Cualquier otra forma o formas de violencia análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las Personas Adultas Mayores.

